

DECRETO N° 150/2020

VISTO:

La solicitud de colaboración manifestada a este municipio, por parte del Sr. Jesús Felipe PALOMEQUE, D.N.I. N° 7.998.0474;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido consta de apoyatura económica para solventar parte de los gastos de su internación en una residencia geriátrica, por razones de salud;

Que el Sr. Jesús Felipe PALOMEQUE con el Haber Jubilatorio Neto de \$ 13.246,23.- según consta en el Recibo de Haberes, ha podido solventar parte de su estadía del mes de mayo/20.

Que para solventar el total de los Servicios de Residencia Geriátrica, debe abonarse el saldo de \$ 16.753,77.-

Que este Departamento Ejecutivo Municipal, no resulta insensible ante las necesidades de las personas carentes de recursos económicos procurando, en la medida de las posibilidades, dar respuestas a estos requerimientos;

Que a fin de hacer efectiva la solicitud mencionada, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

Que existe partida presupuestaria para imputar la erogación aludida;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTORGUESE un subsidio de Pesos Dieciséis mil setecientos cincuenta y tres con setenta y siete centavos (\$ 16.753,77.-) a favor del Sr. Jesús Felipe PALOMEQUE, D.N.I. 7.998.474, para solventar una parte, de los Servicios de Residencia Geriátrica utilizados durante el mes de mayo de 2020.

Artículo 2°.- IMPUTESE la erogación a la partida “Subsidios a particulares” 1.3.01.02.01.01 del Presupuesto de Cálculos y Recursos vigente.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efectos.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 19 de mayo de 2020

DECRETO N° 150/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal